



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01035546- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Msc. María Alejandra Tuma Borgonovo, Legajo N°: 41884, Coordinadora de la Cátedra de Floricultura, donde solicita autorizar y declarar de interés institucional la realización del Curso: "SANIDAD VEGETAL APLICADA A LA FLORICULTURA DE CORTE SUSTENTABLE", a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2025, en la Facultad de Cs. Agropecuarias de UNC, de 9.30 a 13 hs; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa surge en el marco del Proyecto Institucional de Extensión: "PROGRAMA CÓRDOBA FLORECE" (RD-2022-406-E-UNC-DEC#FCA).

Que el principal objetivo es fortalecer las capacidades de los integrantes del programa "Córdoba Florece" a través de la integración de conocimientos técnicos en enfermedades, plagas y de herramientas prácticas para el manejo y prevención de las mismas.

Que el enfoque actual se orienta hacia modelos de manejo integrado y sustentable que combinan estrategias preventivas, culturales, biológicas y químicas de manera equilibrada.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 12: Producción y consumo responsables, ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por Director del Departamento de Producción Vegetal y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y declarar de interés institucional la realización del Curso: "SANIDAD VEGETAL APLICADA A LA FLORICULTURA DE CORTE SUSTENTABLE", a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2025, en la Facultad de Cs. Agropecuarias de UNC, de 9.30 a 13 hs, destinado a los integrantes del programa "Córdoba Florece" y estudiantes del último año de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura., con un cupo sin costo de 150 personas.

Organizadora:

Ing. Agr. MSc. María Alejandra Tuma Borgonovo - LEGAJO N°: 41884

Disertante de la FCA:

Ing. Agr. MSc. María Alejandra Tuma Borgonovo - LEGAJO N°: 41884

Dra. Ing. Agr. Adriana Ines Viglianco - LEGAJO N°: 32547

Ing. Agr. Mgter. Laura Ines Vargas - LEGAJO N°: 41416

Ing. Agr. Alberto Alejandro García - LEGAJO N°: 39055

Colaboradores:

Ing. Agr. Ruth Magdalena BARBERO – LEGAJO N°: 58.065

Ing. Agr. Alberto Alejandro GARCÍA – LEGAJO N°: 39.005

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.